

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 15 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal a promotores de viviendas protegidas en régimen de alquiler al amparo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.4 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención estatal a promotores de viviendas protegidas en régimen de alquiler para las siguientes promociones:

Importe de la subvención: 130.371,50 €.

Partida presupuestaria: 1500187252 G/43A/76100/29 S0096.

Beneficiario: Diputación de Málaga.

Localidad y núm. viviendas: 5 viviendas de Protección Oficial en Riogordo (Málaga).

Finalidad: 5 Viviendas protegidas en régimen de alquiler en renta básica a 25 años.

Importe de la subvención: 140.000,00 €.

Partida presupuestaria: 1500187252 G/43A/76100/98 S0096.

Beneficiario: Diputación de Málaga.

Localidad y núm. viviendas: 8 Viviendas de Protección Oficial en Ardales (Málaga).

Finalidad: Viviendas protegidas en régimen de alquiler con opción de compra de régimen especial.

Málaga, 15 de febrero de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.